



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”
“AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MPLC

Quillabamba, 10 de febrero del 2022

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10/02/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el **Artículo 41°** de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; por su parte el numeral 3) del artículo 20° de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: “Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad”;

Que, el numeral 25) del Art. 9° de la Ley N° 27972 – Ley de Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal: “aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro ...”;

Que, con Oficio N° 0016-2022-A-MDH/LC, de fecha 02/02/2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata solicita a la Municipalidad Provincial de La Convención, apoyo con combustible (500 galones de petróleo), para descolmatación de cauce quebrada del río Sicre, conformación de dique con maquinaria para protección de infraestructuras en riesgo de ambas márgenes del río Sicre, habilitación de caminos de acceso con maquinaria para la recolección de rocas, remoción de roca suelta, entre otros, siendo el tramo de intervención de dos kilómetros;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 10/02/2022, en la sección despachos del día, se deliberó respecto el documento descrito precedentemente, donde el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, solicita apoyo con combustible para descolmatación del cauce del río Sicre, del Distrito de Huayopata Provincia de La Convención (...);

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 3) y del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal en Pleno por unanimidad;

ACUERDA:

RATÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo en su modalidad de donación de bien (combustible) a favor de la Municipalidad Distrital de Huayopata, para la atención de emergencias – descolmatación del río Sicre, del Distrito de Huayopata, previo a los informes técnico y legal correspondientes sobre la disponibilidad de lo solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, mediante Oficio N° 0016-2022-A-MDH/LC, de fecha 02/02/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de La Convención, adoptar las acciones que ameriten para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a las instancias respectivas de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
OGRy DC
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447